

Sesión Ordinaria N° 8 del año 49. (21)

Celebrada a las tres horas del día veintiún de abril de mil novecientos cuarenta y nueve por el Consejo Administrativo Municipal con asistencia de Los Regidores Rafael A. González H. Jorge Gómez M. y Fernando Murillo A. También estuvo presente el Señor Jefe Político. Fue presidida por el Regidor González P. y se acordó lo siguiente:

Art. N° 1. Fue leída y aprobada el Acta anterior

Art N° 2 Lido el escrito de fecha diecisiete de Los corrientes, presentado a este Consejo por (La Junta de Protección Social) La Sociedad de San Vicente de Paul de esta villa, se acuerda:

Manifestarle a esa Corporación que este Consejo siente no poder aprobar la solicitud presentada, por cuanto Los Municipios no tienen el derecho de disponer de las propiedades municipales y por esta razón muy a pesar de este Consejo no es posible aprobarla favorablemente.

Art N° 3 Dirigirle una nota al Hontanero del Centro, sr. Joaquín Sánchez en la cual se le ordena que debe de proceder al arreglo de una Mure de tenación que desde hace días está en mal estado. La Mure en cuestión está frente a La casa de habitación de Fernando Murillo A. Este Consejo no ve la necesidad de que haya que detraer las piedras de concreto que rodean dicha Mure, para practicarle el arreglo autorizado y por tal, se le ruega no perjudicar el concreto.

Art. N° 4 Dirigirse al Ministerio de Salubridad Pública para manifestarle que ~~esta~~ este Consejo no tiene inconveniente en aprobar ~~la propuesta~~ el proyecto que el Ministerio se ha servido poner en nuestro conocimiento por medio su carta de fecha ochos de los corrientes, siempre que q no hubieran otras obras de mas importancia tal como la canería.

Art N° 5 Se acuerda hacer una limpieza de los canos y orillas de calle del cuadrante de la plaza.

Pte
Dios

Rafael González F.
H. González

